

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Situación administrativa
4199157313 A0511	TEJERA RODRIGUEZ, CARMELO	041991573	AC
4273695157 A0511	TEJERA TREJO, JUAN JULIO	042736951	AC
4214470368 A0511	TOLEDO RODRIGUEZ, JOSE JUAN	042144703	AC
4324398402 A0511	TORRENT RUIZ, ASUNCION	043243984	AC
4360238957 A0511	TORRES DIAZ, M. CANDELARIA	043602389	AC
4197050313 A0511	TORRES SANCHEZ, RAMONA	041970503	AC
4290223702 A0511	TORRES STINGA, LUISA MARIA	042902237	AC
4199825668 A0511	TRIANO RODRIGUEZ, M. GLORIA	041998256	AC
4203094924 A0511	TRUGEDA PADILLA, MARGARITA	042030949	AC
4200865168 A0511	TRUJILLO LA ROCHE, ANA MARIA	042008651	AC
4196111946 A0511	TRUJILLO LA ROCHE, PILAR	041961119	AC
4277164024 A0511	TRUJILLO RAMIREZ, JOSE	042771640	AC
4292170957 A0511	TRUJILLO TRUJILLO, EMILIANO	042921709	AC
4200673402 A0511	UCAR ARIENZA, ISABEL M	042006734	AC
5094267724 A0511	VALCARCEL LOPEZ, JUAN CARLOS	050942677	AC
4324876024 A0511	VALLEJO JUNCO, CRISTINA	043248760	AC
7140749446 A0511	VAZQUEZ LOPEZ, M. ROSARIO	071407494	AC
7836987202 A0511	VAZQUEZ SANTOS, ISIDORA	078369872	AC
4325878902 A0511	VEGA MARTEL, INMACULADA	043258789	AC
4274409302 A0511	VEGA RAMIREZ, JOSE MIGUEL	042744093	AC
4203231202 A0511	VELASCO PEREZ, M. SOL INMA	042032312	AC
4271227213 A0511	VELAZQUEZ GUERRA, EMILIANA	042712272	AC
4271355535 A0511	VERDU QUINTANA, ELSA	042713555	AC
4276132113 A0511	VIERA PEREZ, FRANCISCO	042761321	AC
4270416835 A0511	VIERA RODRIGUEZ, ANTONIO	042704168	AC
4278834002 A0511	VIERA RODRIGUEZ, FRANCISCO	042788340	AC
4196764824 A0511	VILLALBA MORENO, EUSTAQUIO	041967648	JU
4205591235 A0511	VILLAVICENCIO MARTINEZ, ELENA	042055912	AC
1372125302 A0511	VINAGRERO CRIADO, REBECA	013721253	AC
2138003446 A0511	VIÑAU SOLER, INMACULADA	021380034	AC
4279999357 A0511	ZORIO REYES, GREGORIO D	042799993	AC
4276620457 A0511	ZUBIRIA PINEDA, IGNACIO	042766204	AC
<i>Cuerpo: 0512 Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas</i>			
4203344346 A0512	BARAJAS GARCIA-TALavera, ALICIA	042033443	AC
4196560168 A0512	PEREZ CABRERA, MERCEDES A.	041965601	AC
<i>Cuerpo: 0513 Catedráticos de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño</i>			
4190198457 A0513	BARRERA SANCHEZ, CONCEPCION M	041901984	AC
4267299035 A0513	BETANCORT VEGA, FERNANDO	042672990	AC
4215047202 A0513	CALDERON HERNANDEZ, M. EVA	042150472	AC
4279523024 A0513	FALCON VALERON, ANTONIA	042795230	AC
4270000113 A0513	MARQUES MAYOL, JUAN JAIME	042700001	AC
4215367435 A0513	MARTIN BARRIOS, MEDIN	042153674	AC
4270466902 A0513	RIOL CIMAS, MAXIMO	042704669	AC
4257832346 A0513	SANTANA ALEMAN, JUAN	042578323	AC
4277887013 A0513	TRUJILLO MORALES, M. DEL PINO	042778870	AC

Significado de las siglas: AC: Activo; JU: Jubilado; EV: Excedente.

11114 ORDEN ESD/1885/2008, de 23 de junio, por la que se modifica la Orden ESD/1670/2008, de 6 de junio, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de Asesores Técnicos en el exterior.

Por Orden ESD/1670/2008, de 6 de junio, se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de Asesores Técnicos en el exterior, convocado por Orden ECI/3566/2007, de 26 de noviembre, y se ordena la publicación de la lista de candidatos que han realizado la Fase Específica prevista en la Base Sexta B) de la Orden de convocatoria, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada parte de esta fase, la total de las puntuaciones obtenidas en esta fase y la total alcanzada en el concurso de méritos.

Observados errores en la citada lista, esta Subsecretaría, a propuesta de la Comisión de Selección, procede a su corrección en el siguiente sentido:

Aignesberger Scholz, Elisabeth, con D.N.I. 74684294, debe figurar con una puntuación total en la Fase Específica de 7,13 puntos, y pasar su puntuación total del concurso de méritos de 6,15 puntos a 13,28 puntos.

Palomo Palomo, Jesús, con D.N.I. 11793161, debe figurar con una puntuación total en la Fase Específica de 7,43 puntos, y pasar

su puntuación total del concurso de méritos de 4,40 puntos a 11,83 puntos.

Esta Orden es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 23 de junio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaría de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.